

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0251/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 18 de octubre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0251/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO POR LA FISCALÍA ESTATAL"** procedimiento derivado de la **99-104-2022 que consolida las solicitudes 16-116-2022 y 16-95-2022**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS DE ORIGEN ESTATAL del Ejercicio 2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **23 de septiembre de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **30 de septiembre de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **07 de octubre de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **5** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
2	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
3	DOBLE SELLO S.A. DE C.V.
4	CHRISTIAN GARCÍA MERINO
5	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos		FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	DOBLE SELLO S.A. DE C.V.	CHRISTIAN GARCÍA MERINO	ECO SUPPLY S.A.P.I. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2	(Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 3	(Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 4	(Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0251/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0251/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI	SI	SI
Observaciones	N/A	El licitante cuenta con registro activo en el RUPC	El licitante cuenta con registro activo en el RUPC	N/A	N/A

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Héctor Miguel Rodríguez Martínez, Encargado de la Coordinación de Mantenimiento, Limpieza y Fotocopiado de la Fiscalía Estatal**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PART	SUB-PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLERO	DOBLE SELLO S.A. DE C.V.	CHRISTIAN GARCÍA MERINO	ECO SUPPLY
1	1	ARENA DE RIO	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
	2	GRAVA DE 3/4	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
	3	VITROPISO BLANCO DE 60 X 60	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica acabado solicitado	Sí Cumple	Sí Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0251/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0251/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	4	POSTE PARA TABLAROCA DE 4.10 X 2.44 METROS	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica material solicitado	No cumple: No especifica material solicitado	Sí Cumple	
	5	CANAL PARA TABLAROCA DE 4.10 X 3.05 METROS	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica material solicitado	No cumple: No especifica material solicitado	Sí Cumple	
	6	TABLACIMIENTO HOJAS DE 1.22 X 2.44 METROS	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica espesor solicitado	No cumple: No especifica espesor solicitado	Sí Cumple	
	7	BASECOAT PARA TABLACIMIENTO	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica presentación solicitada	No cumple: No especifica presentación solicitada	Sí Cumple	
	8	PEGAPISO	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica presentación solicitada	Sí Cumple	Sí Cumple	
	9	PLAFON DE 61 X 61 PULGADAS PARA TECHO	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica material, color y estilo solicitado	No cumple: No especifica material, color y estilo solicitado	Sí Cumple	
	10	HOJA DE TABLAROCA DE 2.44 X 1.22	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica espesor solicitado	No cumple: No especifica espesor solicitado	Sí Cumple	
	11	CINTA PARA TABLAROCA	Sí Cumple	No cumple: Ofrece una medida diferente a la solicitada	No cumple: No especifica medidas ni material solicitado	No cumple: No especifica medidas ni material solicitado	No cumple: Ofrece una medida diferente a la solicitada	
	12	COMPUESTO PARA TABLAROCA	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica presentación solicitada	No cumple: No especifica presentación solicitada	Sí Cumple	
	2	13	ALAMBRE ACERADO	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No cumple con el calibre solicitado	Sí Cumple	Sí Cumple
		14	ALAMBRE RECOCIDO	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
		15	ANGULO PARA TABLAROCA	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas, calibre y material solicitado	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple
16		PERFIL SUSPENSION PARA PLAFON FALSO T 3.66 METROS	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	
17		PERFIL SUSPENSION PARA PLAFON FALSO T SECUNDARIA .61 METROS	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	
18		PERFIL SUSPENSION PARA PLAFON FALSO T SECUNDARIA 1.22 METROS	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	
19		ANGULO DE ACERO DE 1 ½"	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple:	Sí Cumple	No cumple:	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0251/2022 Sin Concurrencia del Comité.

Fernando R. Rangel

22

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0251/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				No especifica medidas solicitadas		Ofrece menos metros a los solicitados
20	ANGULO DE ACERO DE 1"	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	Sí Cumple
21	PTR DE ACERO DE 1 1/2"	Sí Cumple	No cumple: Ofrece un calibre diferente al solicitado	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	No cumple: Ofrece un calibre diferente al solicitado
22	PTR DE ACERO DE 1"	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	Sí Cumple
23	MONTEN DE ACERO DE 5"	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	No cumple: Ofrece un calibre diferente al solicitado	Sí Cumple
24	SOLERA DE 1"	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	Sí Cumple
25	SOLERA DE 1 1/2"	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	Sí Cumple
26	MALLA ELECTROSOLDADA DE	Sí Cumple	Sí Cumple	No cumple: No especifica medidas solicitadas	Sí Cumple	Sí Cumple
TIEMPO DE ENTREGA		Sí Cumple	Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
GARANTÍA		Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
OBSERVACIONES		Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico	No cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:				FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.		
Sub-Partida OC	Sub-Partida Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	16.00	METRO3	ARENA DE RIO GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$305.00	\$4,880.00
2	6	50.00	PIEZA	TABLACEMENTO HOJA DE 1.22 X2.44 METROS, ESPESOR 2 CM, MARCA PANEL REY, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA.	\$740.00	\$37,000.00
3	9	300.00	PIEZA	PLAFON DE 61 X 61 PULGADAS PARA TECHO, MATERIAL ACÚSTICO, COLOR BLANCO, ESTILO RADAR, MARCA USG, GARANTÍA DE 12 MESES POR	\$115.00	\$34,500.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0251/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0251/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

				DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
4	10	150.00	PIEZA	HOJA DE TABLAROCA DE 2.44 X 1.22, ESPESOR 1/2 PUGADA, MARCA PANEL REY, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$155.00	\$23,250.00
5	11	50.00	ROLLO	CINTA PARA TABLAROCA MATERIAL PAPEL METAL, MEDIDA 76.25 X 5.2 CM, MARCA PANEL REY, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$61.00	\$3,050.00
6	12	218.00	KILOGRAMO	COMPUESTO PARA TABLAROCA PRESENTACIÓN DE 21.8 KG, MARCA PLASTITEX, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$10.00	\$2,180.00
7	16	50.00	TRAMO	PERFIL SUSPENSIÓN PARA PLAFÓN FALSO "T" PRINCIPAL 15/16" X 3.66 MTS, MARCA CIPRIANI, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$122.00	\$6,100.00
8	17	50.00	TRAMO	PERFIL SUSPENSIÓN PARA PLAFÓN FALSO "T" SECUNDARIA, CONECTORA 15/16" X 0.61 MTS, MARCA CIPRIANI, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$22.00	\$1,100.00
9	18	50.00	TRAMO	PERFIL SUSPENSIÓN PARA PLAFÓN FALSO "T" SECUNDARIA, CONECTORA 15/16" X 1.22 MTS, MARCA CIPRIANI, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$36.00	\$1,800.00
10	20	30.00	TRAMO	ANGULO DE ACERO 1/8" X 1" P/N DE 6 METROS, MARCA DEACERO, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$230.00	\$6,900.00
11	21	30.00	TRAMO	PTR 1 1/2 X 1 1/2, CALIBRE 14 DE 6 METROS, MARCA MAX ACERO, GARANTÍA DE 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	\$319.00	\$9,570.00
					Subtotal	\$130,330.00
					I.V.A.	\$20,852.80
					Total	\$151,182.80

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$151,182.80 (Ciento cincuenta y un mil ciento ochenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, referente a la sub-partidas **1, 6, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20 y 21 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigible

Con relación a las sub-partidas la **2, 4, 15 y 26** de las bases, el licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.,** cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior del 10% a la media de precios que arroja la investigación de mercado y referente a las sub-partidas **3, 5, 7, 8, 13, 14, 19, 22, 23, 24 y 25** de las bases resulta inferior del 40% a la media de los precios que arroja la investigación de mercado. Por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 69 segundo párrafo de su “Reglamento”, así como el numeral 10 inciso e) de las bases, se declaran desiertas las mismas.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0251/2022 Sin Concurrencia del Comité.

Hector M. Rendón

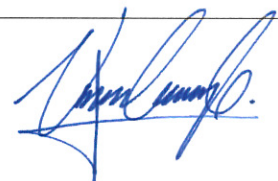


**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0251/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

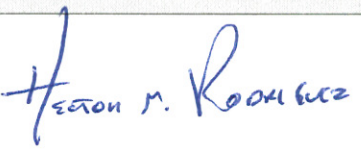
VI.- Se señala el **21 de octubre del año 2022** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

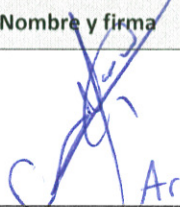
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ricardo Giovanni Rodríguez Neri	Comprador	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Héctor Miguel Rodríguez Martínez	Encargado de la Coordinación de Mantenimiento, Limpieza y Fotocopiado	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 Armando Mora Fonseca

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara para el periodo comprendido de octubre a diciembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----